

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombres y apellidos, DNI/NIF: Adrián Nicolae Georgesc, Y0970049S; Marián Liviu Stefan, Y0304022E; Octavian Ciprian Hatisi, X8710106Y; Frangu Marian, X8980963S; Sergio Morilla Álvarez, 77582953C; Miguel Ángel Tierra Guillermo, 29798096D.

Procedimiento números de expedientes: Expedientes sancionadores en materia de flora y fauna silvestre, núms. HU/2014/802/G.C./PES, HU/2014/803/G.C./PES, HU/2014/806/G.C./PES, HU/2014/812/G.C./PES, HU/2014/848/G.C./PES, HU/2015/2/P.A./PES.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2014/802/G.C./PES, HU/2014/803/G.C./PES, HU/2014/806/G.C./PES, HU/2014/812/G.C./PES, HU/2014/848/G.C./PES, HU/2015/2/P.A./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A, 21071, Huelva.

Huelva, 17 de abril de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.